

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cáceres

Estimado/a colegiado/a,

Le informamos que está a su disposición en la aplicación I-Colegia, la Información Económica correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018, tanto del Colegio, como de la Fundación y de Servicios y Actividades COAATIE Cáceres.

Así como **hasta el 30 de enero** la declaración del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), **modelo 303**, con su resumen anual **modelo 390**, y de los pagos fraccionados de renta, **modelo 130** correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2015.

Además, <u>antes del día 31 de enero</u> se ha de presentar el resumen anual de Retenciones e ingresos a cuenta <u>modelos: 180, 188, 190, 193, 193-S, 194, 196, 270</u>

Si la liquidación de algún modelo saliera a pagar y se desea domiciliar el pago del mismo, el modelo hay que presentarlo telemáticamente 5 días antes del vencimiento (15 y 25 de enero).

Por sentencia del Tribunal Supremo, a partir del 2 de enero los contribuyentes que cobraron prestación por maternidad o paternidad en los ejercicios 2016 y 2017 pueden solicitar la devolución de las retenciones practicadas en concepto de IRPF por dichas prestaciones. (Solicitud telemática).

Igualmente, le recordamos que está a su disposición el <u>SERVICIO DE</u> <u>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS</u> con el que podrá elaborar las liquidaciones trimestrales y anuales de los distintos modelos obligatorios a presentar ante la Agencia Tributaria.

Contabilidad COAAT CÁCERES 08 de enero de 2019